



Manejo y mantenimiento de equipos para realizar cuidados culturales

Modalidad:

e-learning con una duración 56 horas

Objetivos:

Preparar, manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas y de jardinería de accionamiento y tracción, así como de equipos utilizados en las actividades de producción agraria, aplicando criterios de calidad y rentabilidad, cumpliendo con la normativa aplicable vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Contenidos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Cuidados culturales

1.1. Fundamentos biológicos de los cultivos:

1.1.1. Definición de trabajos culturales

1.1.2. Cultivos herbáceos.

1.1.3. Cultivos leñosos.

1.2. Trabajos culturales al suelo:

1.2.1. Control de malas hierbas.

1.2.2. Control del agua en el suelo.

1.2.3. Incorporación de productos al suelo (abonos, enmiendas, fitosanitarios, entre otros).



1.2.4. Conformación del suelo (caballones, mesetas, entre otros).

1.3. Trabajos culturales a las plantas:

1.3.1. Podas y prepodas.

1.3.2. Injertado.

1.3.3. Desbrotado.

1.3.4. Deshojado.

1.3.5. Control de cuajado y aclareo de frutos.

1.4. Otros trabajos culturales:

1.4.1. Acolchado sobre el suelo.

1.4.2. Túneles de protección de plantas.

1.4.3. Cobertura de cultivos con agrotexiles.

1.4.4. Instalación de sistema de riego temporales.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Selección de los equipos para efectuar cuidados culturales

2.1. Demandas de potencia de los equipos para efectuar cuidados culturales.

2.2. Equipos para efectuar cuidados culturales sobre el suelo:

2.2.1. Constitución básica, finalidad, forma de uso y resultado esperado.

2.2.2. Cultivadores entre líneas (escardadores, escarificadores, aporcadores).

2.2.3. Arados entre líneas (viñeros).

2.2.4. Equipos intercepas.



2.2.5. Abonadoras localizadoras

2.3. Equipos para efectuar cuidados culturales sobre las plantas:

2.3.1. Constitución básica, finalidad, forma de uso y resultado esperado.

2.3.2. Equipos de uso manual (tijeras y corta setos entre otros).

2.3.3. Equipos de uso mecanizado (barras de corte de cuchillas y equipo de discos). Prepodadoras, despuntadoras, deshojadoras, entre otras.

2.3.4. Equipos para aclarado de frutos

2.4. Equipos para efectuar otros cuidados culturales:

2.4.1. Constitución básica, finalidad, forma de uso y resultado esperado.

2.4.2. Equipos para colocación de acolchados.

2.4.3. Equipos para la formación de túneles.

2.4.4. Equipos para colocación de agrotextiles.

2.4.5. Equipos para acaballonar y conformar el terreno.

2.4.6. Equipos para colocación de cinta de riego.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Mantenimiento de los equipos para efectuar cuidados culturales

3.1. Libro de instrucciones del equipo. Descripción y mantenimiento.

3.2. Fungibles o consumibles, residuos, herramientas y maquinaria de taller de uso en el mantenimiento de los equipos para efectuar cuidados culturales.

3.3. Mantenimiento de los elementos estructurales (engrases, ajustes, aprietes, entre otros).

3.4. Mantenimiento (ajustes, sustitución) de los elementos de seguridad de funcionamiento (fusibles,



embragues, entre otros).

3.5. Mantenimiento (ajustes, sustitución) de los elementos activos de trabajo (rejas, cuchillas, discos, entre otros).

3.6. Mantenimiento (deterioros y averías) de los elementos oleohidráulicos y neumáticos de los equipos (cilindros, motores y latiguillos oleohidráulicos, sistemas neumáticos, ruedas neumáticas, entre otros).

3.7. Mantenimiento básico (procedimiento y métodos) de diferentes equipos para efectuar cuidados culturales (cultivadores entre líneas y binadores, arados viñeros, equipos intercepas, abonadoras localizadoras, equipos de prepoda y poda, equipos para despuntado y deshojado, equipos para aclarado de frutos, equipos para colocación de acolchado, equipos para la formación de túneles, equipos para la colocación de agrotexiles, equipos de colocación de cinta de riego, entre otros).

3.8. Libro de control del mantenimiento de los equipos para efectuar cuidados culturales.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Preparación y manejo de los equipos para efectuar cuidados culturales

4.1. Libro de instrucciones del equipo. Preparación y manejo.

4.2. Regulación en las máquinas de accionamiento y tracción que utilizan los equipos para efectuar los cuidados culturales:

4.2.1. Reparto de pesos entre los ejes (regulación del enganche, lastrado).

4.2.2. Ajuste de presión del aire en las ruedas neumáticas.

4.2.3. Ajuste del ancho de vía (separación ejes de las ruedas, ancho de las cubiertas de las ruedas).

4.3. Regulación de los equipos para efectuar cuidados culturales:

4.3.1. Profundidad de trabajo en los equipos que de laboreo del suelo.

4.3.2. Dosificación en las abonadoras localizadoras.

4.3.3. Regulación de los elementos de corte de la vegetación, y del caudal y velocidad de aire en su caso, en los equipos de poda, desbrotado y deshojado.



4.3.4. Regulación en los equipos de colocación de acolchado, túneles, y agrotexiles (ancho de trabajo, compactación del suelo, cubrición de los bordes del plástico, entre otros). 4.4. Conexión y regulación del enganche (de un punto, tripuntal).

4.5. Acoplamiento del eje de la tdf de la máquina accionamiento y tracción y los equipos para efectuar cuidados culturales que requieran accionamiento de la tdf.

4.6. Conexión de los actuadores oleohidráulicos (cilindros y/o motores) de los equipos para efectuar cuidados culturales, desde la máquina de accionamiento y tracción, si los incorpora.

4.7. Elección de las condiciones de funcionamiento en las máquinas de accionamiento y tracción:

4.7.1. Régimen del motor.

4.7.2. Marcha de avance.

4.7.3. Posición del control del elevador oleohidráulico.

4.7.4. Posición y régimen de la tdf, en su caso.

4.7.5. Posición de las funciones electrónicas, en su caso.

4.8. Manejo y evaluación del trabajo con los equipos para efectuar cuidados culturales:

4.8.1. Calendario de operaciones (organización del trabajo).

4.8.2. Realización de los trabajos con los equipos para efectuar cuidados culturales.

4.8.3. Comprobación del resultado de la operación respecto lo previsto. Calidad de la ejecución.

4.8.4. Potencia desarrollada (demanda de potencia del equipo para efectuar cuidados culturales).

4.8.5. Estimación de los costes generados por la labor.

4.8.6. Partes de trabajo e incidencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Aplicación de la normativa de seguridad y de protección medioambiental en



el manejo y mantenimiento de los equipos para efectuar cuidados culturales

5.1. Seguridad y salud de las personas:

5.1.1. Normativa (Directiva máquinas).

5.1.2. Dispositivos de seguridad e información para el usuario (pictogramas y símbolos normalizados).

5.2. Normativa sobre circulación de vehículos en vías públicas (anchura, alumbrado, señalización).

5.3. Normativa medioambiental aplicable. Manejo de residuos.

5.4. Normativa en materia de prevención de accidentes.

5.5. Buenas prácticas agrarias (aplicación de criterios de calidad y rentabilidad en el mantenimiento y manejo de los equipos).

5.6. Plan de prevención de riesgos.

5.7. Protocolos de actuación:

5.7.1. Elección de EPIs.

5.7.2. Protecciones colectivas.

5.7.3. Ejecución de los trabajos según el plan de riesgos.